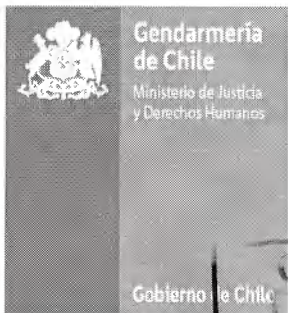


Int: CISC



ORD N° 14.00.00-344/2016

ANT.: Su Oficio Ord. N° 8453 de fecha 04.12.2015.

MAT.: Emite respuesta a las observaciones CISC LRPA correspondiente al segundo semestre año 2015.

14 MAR 2016  
SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

SANTIAGO, 10 MAR 2016

OFICINA DE PARTES  
F/50389.15  
ID 353036  
FECHA 11 MAR 2016

A : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.  
DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE.

1.- Mediante el presente documento y una vez recepcionados los compromisos de las administraciones local-regional en cuanto a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión formuladas para al segundo Semestre del año dos mil quince, se remite a Ud., la información enviada por la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena; así también se exponen las diligencias específicas que se han determinado necesarias instruir a cada una de las Direcciones Regionales de este Servicio de acuerdo a la evaluación, apreciación y alcance estimado por la Comisión.

2.- Se adjunta compilado con detalle de respuestas por factores, además de la documentación entregada como medio de verificación a las diligencias realizadas por la administración local que fueron ejecutadas con el objeto de subsanar lo observado por la Comisión.

3.- Es cuanto remito e informo a Ud., conocimiento y fines.

GENDARMERIA DE CHILE  
DIRECTOR NACIONAL  
TULIO CÉSAR ARCE ARAYA  
DIRECTOR NACIONAL  
GENDARMERÍA DE CHILE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subsecretario del Ministerio de Justicia.
- Departamento de Reinserción Social Juvenil
- [mcortes@minjusticia.cl](mailto:mcortes@minjusticia.cl)
- Ayudantía.
- Coordinador Nacional LRPA - SDO.
- Secretaría Subdirección Operativa.
- Oficina de Partes.

Dirección Nacional  
Subdirección Operativa  
Rosas N° 1274, Santiago  
Fono 229163301  
[www.gendarmeria.cl](http://www.gendarmeria.cl)

## COMPILADO DE FACTORES CIS Y DILIGENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE

PERÍODO: SEGUNDO SEMESTRE 2015

### FACTOR I

#### POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Compromiso-Respuestas locales/regionales respecto a los aspectos negativos observados por CIS	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAGALLANES	CP Punta Arenas (M-F)	No hay observaciones respecto a este factor	No hay observaciones.

### FACTOR II

#### PERSONAL Y DOTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAGALLANES	CP Punta Arenas (M-F)	Se informa por parte de la Administración local que una vez que se incorpora el Proyecto licitado en la Sección Juvenil, se genera toda la información necesaria de la individualización de los profesionales y sus antecedentes al área de Recursos Humanos. Para este año, se replicará lo anteriormente señalado, además de agragar en los expedientes, los cursos y/o seminarios que participen. Con Fecha 15.10.2015 la administración local solicita al nivel regional la incorporación en el plan anual de capacitaciones de esa instancia, a objeto de poder incorporar la participación del personal uniformado como civil de trato directo de la población juvenil. Conforme a lo observado por la Comisión para el presente año, se le solicitará al equipo licitado, entrega de documentos laborales donde se incluya información respecto a capacitación en materia de Ley N° 20.084	Observación abordada por la administración local.

### FACTOR III

#### INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAGALLANES	CP Punta Arenas (M-F)	Se informa desde la administración local, que mediante Oficio ord. N° 1558 de fecha 13.10.2015, se solicita al nivel regional gestionar con el área de infraestructura la posibilidad de construir espacio destinado a talleres. Se hace presente que de igual forma los jóvenes reciben este tipo de actividades.	Observación en proceso, se solicitará respuesta a dirección regional.

### FACTOR IV

#### SEGURIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAGALLANES	CP Punta Arenas (M-F)	No hay recomendaciones	no hay

**FACTOR V****DISCIPLINA - REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAGALLANES	CP Punta Arenas (M-F)	Respecto a contar con un espacio exclusivo para la medida de separación de grupo, se informa que no es viable de acuerdo a la infraestructura de la Sección Juvenil. Sin embargo, se hace presente que frente alguna situación de crisis, es utilizado un espacio segregado ubicado en la enfermería de la unidad, separados del resto de la población adulta. Conforme a lo anterior, éstos jóvenes continúan con actividades de reinserción de manera individual en forma permanente.	Observación abordada por la administración local.

**FACTOR VI****SALUD**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAGALLANES	CP Punta Arenas (M-F)	Respecto a la falta de profesionales del área de salud, se hace presente desde el nivel local, que no se encuentran los recursos financieros para la contratación de más personal, por lo que se ve la necesidad de que los medicamentos sean entregados por personal de servicio en horario nocturno tomando las medidas de seguridad que correspondan. Frente a crisis de algún joven, es el Jefe de Sección quien interviene en primera instancia, posteriormente es derivado a la dupla psicosocial para que realice una intervención al respecto. De ser necesaria su derivación a la nefermería se realizan las gestiones para materializar la atención. En la enfermería se cuenta con un protocolo de atención para la población juvenil. Se establecerá un libro de registro de entrega de medicamentos con detalle de las observaciones efectuadas.	Observación abordada por la administración local.

**FACTOR VII****EDUCACIÓN - CAPACITACIÓN - DEPORTE Y RECREACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAGALLANES	CP Punta Arenas (M-F)	Se informa desde la administración local, que con fecha 01 de junio de 2015, dirigido al Director de la escuela, a objeto de aclarar situación educacional de los internos juveniles, a demás de establecer acuerdos	Se solocitará a administración local, abordar las observaciones debiendo adjuntar actas de reunión, con acuerdos generados tendientes a subsanar las dificultades educacionales.

**FACTOR VIII****ALIMENTACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAGALLANES	CP Punta Arenas (M-F)	De acuerdo a lo observado por la Comisión, la administración local ha tomado medidas para subsanar aquello, es así que con fecha 05.11.2016 se realizó gestión con la Nutricionista, realizando informe a la totalidad de los jóvenes de la sección juvenil.	observación subsanada por la administración local.

**FACTOR IX****TRATAMIENTO DE DROGAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAGALLANES	CP Punta Arenas (M-F)	Con respecto a lo observado se hace presente que para el año 2016 se termina convenio GENCHISENDA, por tanto el tratamiento especializados de atención de consumo de drogas, será abordado por el equipo licitado. Además se informa que SENDA regional se comprometió a realizar capacitaciones al personal que realizará la intervención.	Observación abordada por la administración local.

**FACTOR X****COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAGALLANES	CP Punta Arenas (M-F)	Respecto a la utilización del buzón de sugerencias, reclamos y felicitaciones, ese estable sistema de revisión en el que participa Jefe de Sección, usuario juvenil y representante del equipo licitado, a objeto de garantizar el proceso. Se adjunta acta.	No hay observaciones negativas que deban abordarse.